



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

23597 *Aprobación inicial modificación del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012 aprobó inicialmente la modificación del artículo 18 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y el Reglamento modificado a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes. En el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 3 de diciembre de 2012

EL BATLE

Cristóbal Coll Alcina

